



DIPUTACION DE VALLADOLID
Área de Servicios Sociales
e Igualdad de Oportunidades

Área: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades
Servicio: Acción Social
Expediente nº 657/23

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula
en fecha 27 de julio de 2023

Vistos los antecedentes administrativos obrantes en el expediente nº 657/23 relativo a la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Medina del Campo concedida para sufragar durante el año 2023 el mantenimiento del Centro Residencial "Primitivo Mielgo Rodríguez" y los gastos de transporte de usuarios de la comarca a otros centros sociales sitos en el municipio;

Vistos los informes jurídico y de fiscalización obrantes en el mismo, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **RESUELVO:**

1º.- Otorgar una subvención nominativa al Ayuntamiento de Medina del Campo por importe de treinta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve euros (37.849 euros) para sufragar durante el año 2023 el mantenimiento del Centro Residencial "Primitivo Mielgo Rodríguez", Centro de Día "Simón Ruiz Envito" y los gastos de transporte de usuarios de la comarca a otros centros sociales sitos en el municipio, año 2023.

2º.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración a celebrar entre la Diputación Provincial y el citado Ayuntamiento (folios 22 a 28, ambos inclusive) para la materialización de la citada subvención.

3º.- Aprobar y disponer un gasto de treinta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve euros (37.849 euros) con cargo a la partida 502.23109.46203 del vigente Presupuesto para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas del Convenio.

4º.- Abonar, a la firma del Convenio y con carácter de "a justificar", la cantidad de treinta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve euros (37.849 euros), con cargo a la partida 502.23109.46203 del vigente presupuesto, al Ayuntamiento de Medina del Campo, con CIF nº P-4708600-D y domicilio en la Plaza Mayor de la Hispanidad s/n CP 47400 de Medina del Campo (Valladolid), en concepto de anticipo de la subvención concedida para el mantenimiento del Centro Residencial "Primitivo Mielgo Rodríguez", Centro de Día "Simón Ruiz Envito" y los gastos de transporte de usuarios de la comarca a otros centros sociales sitos en el municipio, año 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88.3 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

La Jefa de Servicio

DECRETO Nº: 4188 Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma.
Cúmplase.

Valladolid,

31 JUL 2023
EL PRESIDENTE,

Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,